

ANEXO I: Importes provisionales de Resolución de las solicitudes de ayudas a las medidas A y D del Programa Apícola Nacional, c.2015

Solicitante: Asociación de apicultores de Andalucía
CIF: G19512342
Expte.: AP/29/222/2015
Nº colmenas validadas: 63.500

Nº orden priorización:

Línea A: 3 beneficiario provisional
Línea D: 3 beneficiario provisional

Medida / Línea	Subvención solicitada (€)	Subvención validada (V)	Subvención excluida (*)	SUBVENCIÓN PROVISIONAL (€)	
				Importe priorizado provisional (**)	Observaciones (***)
A.1. Contratación de técnicos	94.500,00	63.000,00	31.500,00	63.000,00	Limitado por normativa según colmenas y nº técnicos admisibles e importes máximos: 2 x 31.500 = 63.000 euros.
A.2 Formación de apicultores	30.000,00	28.575,00	1.425,00	0,00	Limitado por normativa según colmenas: 28.575,00 euros. Limitado por el máximo por entidad: 30.000 euros. Considerando la priorización del art. 19 de Orden 7 de mayo de 2014, por superación de las limitaciones presupuestarias disponibles.
A.3 Sistemas de divulgación técnica	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	Limitado por normativa según colmenas: 19.050,00 euros. Limitado por el máximo por entidad: 6.000 euros. Considerando la priorización del art. 19 de Orden 7 de mayo de 2014, por superación de las limitaciones presupuestarias disponibles.
Total Medida A:	130.500,00	97.575,00	32.925,00	63.000,00	
D. Análisis de miel	35.000,00	28.757,00	6.243,00	27.519,91	Limitado por normativa según colmenas: 28.575,00 euros. Limitado por el máximo por entidad: 35.000 euros. Considerando la priorización del art. 19 de Orden 7 de mayo de 2014, por superación de las limitaciones presupuestarias disponibles.
TOTAL Medidas A y D:	165.500,00	126.332,00	39.168,00	90.519,91	

(*) Importe subvención excluida: solicitada - validada

(**) Importe subvencionable según el Anexo II de la Orden de 7 de mayo de 2014

(***) ver **ANEXO II** de la Propuesta de Resolución (detalle de los importes excluidos)

JEFA DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Fdo.: Pilar Calero Pérez

Código Seguro de verificación: 041zg0o+2/b8tEdtUTxJQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR CALERO PEREZ	FECHA	29/07/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



041zg0o+2/b8tEdtUTxJQA==